



03 MAR 2020

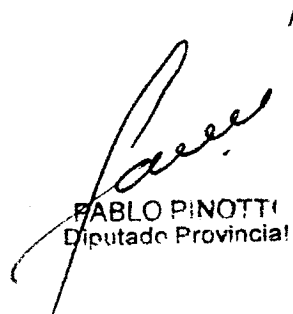
1040

37635

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación a los casos de dengue autóctono registrados y confirmados por la directora del Hospital "Dr. Jaime Ferré" el 27 de febrero de 2020, lo siguiente:

- a) las medidas de prevención aplicadas por el Ministerio de Educación antes del inicio del ciclo lectivo en los establecimientos de toda la provincia, en especial, los pertenecientes a la Regional III de Educación, particularmente de la ciudad de Rafaela en la que se detectaron casos de dengue autóctono en los últimos días;
- b) las acciones de articulación de los Ministerios de Educación y de Salud con los gobiernos locales que tienen a su cargo el control de vectores, para el acompañamiento en el desarrollo de una adecuada fumigación a nivel local y en particular en establecimientos educativos pertenecientes a la Regional III de Educación, en cuanto a sus ciclos o frecuencia, tipo de producto utilizado (composición, habilitación para ser utilizado por el Min. De Salud, etc.); y,
- c) en materia de educación sanitaria, solicitamos se detallen las campañas territoriales destinadas a la comunidad, especialmente en el ámbito donde se registraron los casos, así como también se informe sobre las "charlas con el personal de limpieza y mantenimiento de las escuelas para concientizar acerca de la importancia de eliminar posibles criaderos" (Participación social en la prevención del Dengue - Guía para el Promotor - UNICEF 2009 p56) de acuerdo a lo recomendado por el Ministerio de Salud.

  
PABLO PINOTTI  
Diputado Provincial




## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Basándonos en las recomendaciones del Ministerio de Salud de la provincia en lo que respecta a la promoción y cuidados de la salud y particularmente aquellas enfermedades transmisibles, es que solicitamos se detallen las acciones preventivas y de coordinación de las áreas competentes en el control y eliminación del agente transmisor, el mosquito *Aedes Aegypti*, en los ámbitos educativos de la Ciudad de Rafaela así como en los demás establecimientos en jurisdicción de la Delegación Regional III de Educación.

Este pedido se fundamenta en la confirmación por parte de la Directora del "Hospital Dr. Jaime Ferré", Dra María Elena Imfeld, de 8 casos de dengue (6 autóctonos) en la ciudad de Rafaela, así como en la tipificación del Ministerio de Salud que la especifica como una "Enfermedad eminentemente urbana".

Por todo lo expuesto, con la convicción de que la salud pública y la educación son derechos fundamentales y que como tales el estado debe velar en todo momento arbitrando los medios necesarios para que puedan ser ejercidos por todos y cada uno de los ciudadanos que habitan nuestra provincia, solicito a mis pares que me acompañen con el presente pedido de información.



PABLO PINOTTI  
Diputado Provincial